

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO ECONÓMICO FINANCIERO DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, una vez finalizado el plazo de revisión establecido en las bases de la presente convocatoria, se elevan a definitivos los resultados obtenidos en la baremación de los aspirantes que son los que a continuación se detallan:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 15 puntos)	TITULACIÓN (máx. 10 puntos)	OTRAS TITULACIONES Formación Específica (máx. 2 puntos)	OTRAS TITULACIONES Formación en Informática (máx. 2 puntos)	OTRAS TITULACIONES (Formación en Lengua Inglesa)	TOTAL FASE DE CONCURSO
4	SÁNCHEZ CASADO, MIGUEL ÁNGEL	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00
9	COSTALES GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	0,45	1,00	2,00	1,00	0,00	4,45
10	GARCÍA SALGUERO, VICTOR MANUEL	14,40	8,00	2,00	2,00	0,00	26,40
11	GONZÁLEZ MONTESINOS, IGNACIO JESÚS	0,00	6,00	2,00	1,00	0,00	9,00
14	SÁNCHEZ PRIETO, RAMÓN	0,00	8,00	2,00	0,00	0,25	10,25

Atendiendo a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes y a lo establecido en los puntos **XI. CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN** de las bases, el resultado final del proceso selectivo, una vez sumadas las puntuaciones de las distintas fases reseñadas en las bases y ordenadas por puntuación, es el siguiente:

Nº DE ORDEN SEGÚN PUNTUACIÓN OBTENIDA	Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	10	GARCÍA SALGUERO, VICTOR MANUEL	62,50	26,40	88,90
2	11	GONZÁLEZ MONTESINOS, IGNACIO JESÚS	55,00	9,00	64,00
3	14	SÁNCHEZ PRIETO, RAMÓN	44,50	10,25	54,75
4	4	SÁNCHEZ CASADO, MIGUEL ÁNGEL	46,25	6,00	52,25
5	9	COSTALES GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	43,75	4,45	48,20

En virtud del apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**, de las bases, el Tribunal propone al siguiente aspirante: **Don Victor Manuel García Salguero**, para cubrir un puesto de Técnico Económico Financiero Personal Laboral Fijo dentro de Convenio Colectivo en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, al haber sido el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el citado Proceso Selectivo.

Asimismo, se proponen como candidatos/as para formar parte de la bolsa de trabajo, a los aspirantes que a continuación se relacionan en virtud de la puntuación obtenida en el proceso selectivo:

- Don Ignacio Jesús González Montesinos
- Don Ramón Sánchez Prieto



- Don Miguel Ángel Sánchez Casado
- Don Juan José Costales González

Atendiendo a lo establecido en el apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**, punto 2, el/la aspirante seleccionado/a en esta fase del proceso, dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar a través de la sede electrónica, en el Registro General de la APBC o en los Registros a que se refieren en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los siguientes documentos:

- 2.1. Copia auténtica del título exigido en la convocatoria. Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- 2.2. Copia auténtica de títulos, certificaciones y diplomas, no siendo objeto de valoración aquellos méritos alegados que no se acompañasen a la solicitud y no se acrediten mediante copia auténtica a final del ejercicio. La presentación de un mérito que posteriormente no sea confirmado mediante su presentación como copia auténtica supondrá la expulsión del procedimiento por entenderse el documento como falso, proponiéndose al siguiente candidato de la lista.
- 2.3. Autorización debidamente cumplimentada, prestando consentimiento para consultar sus datos de identidad.
- 2.4. Declaración de compatibilidad, si fuese el caso.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

***El presidente del Tribunal
Balbino Otero López***

